

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

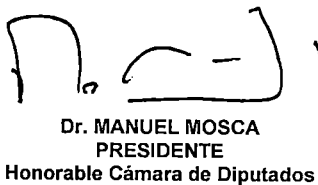
Ley

15 135

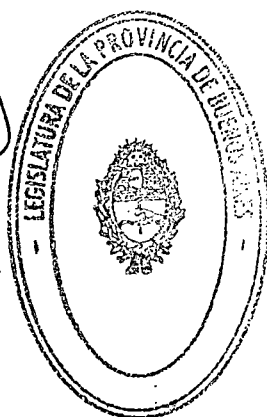
Art 1° Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires,
en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 14.622, al deportista Ubaldo
Matildo Fillol.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once
días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (15.135).-

La Plata, 7 de mayo de 2019



Dr. JOSÉ MARÍA GRIPPO
Secretario Legal y Técnico
Provincia de Buenos Aires